



[bomberos@sciab.es](mailto:bomberos@sciab.es)

## LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE UN SIMULACRO DE EMERGENCIA



# LEGISLACIÓN VIGENTE

A nivel estatal, autonómico y local sobre prevención y protección ante emergencias:

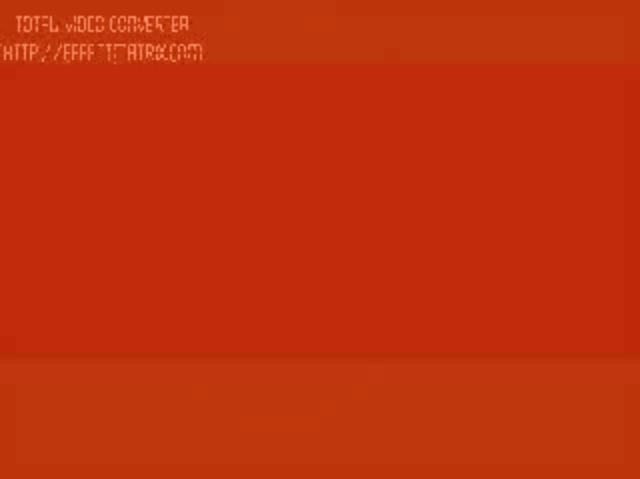
- ❑ O.M. de 13 noviembre 1984, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre Evacuación de Centros Docentes.
- ❑ Ley 2/1985, de 21 enero, sobre Protección Civil.
- ❑ R.D. 1942/1993 Reglamento Instalaciones Protección Contra Incendios.
- ❑ Ley 31/1995, de 8 noviembre Prevención de Riesgos Laborales.
- ❑ R.D. 314/2006 por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- ❑ R.D. 393/2007 Normativa Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia
- ❑ Las Autonómicas y Locales correspondientes.

Por lo tanto, en base al **ART. 20**, tenemos **obligación de:**

1. Analizar las posibles situaciones de emergencia (estudio del centro y de la actividad en cuanto al riesgo).
2. Adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los ocupantes (qué hacer, cómo y quien).
3. Designar al personal encargado (equipos de emergencias).
4. Comprobar periódicamente lo establecido (revisiones de las instalaciones y simulacros).
5. Dar la formación y medios necesarios al personal designado (formación específica y medios técnicos)

### INFRACCIONES Y SANCIONES

Se considera Infracción Grave por LPRL el incumplimiento de las medidas previstas en el art. 20. con: Sanciones administrativas, en su grado mínimo 1.500 € y grado máximo 30.000 €.



29 niños muertos en incendio en Guardería ABC de HERMOSILLO

catar

incendio discoteca Brasil



Accidente en simulacro en La Palma



EXPECTACULAR INCENDIO CON RESCATE DE PERSONAS.



Incendio del Edificio Windsor , Madrid Febrero 2005 (1)



**Bomberos PFA Grupo  
Especial de Rescate  
INCENDIO EDIFICIO INT**



**Incendio del Edificio JC1 ,  
Murcia)**



**SIMULACRO Y TRASLADO  
DE HERIDOS EN  
HELICÓPTERO AL HOSPITAL  
V**



# **SIMULACRO DE EMERGENCIA**

1. ¿Qué es un simulacro?
2. Preparación del simulacro.
3. Etapas de desarrollo
4. Revisión y actualización del plan de emergencia o de autoprotección

# 1. ¿Qué es un simulacro?

Es un ensayo de adiestramiento práctico del modo de actuar en caso de emergencia, según lo previsto en el Plan de Autoprotección implantado en la Empresa, en cumplimiento del artículo 20 “Medidas de emergencias” de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y por otras normativas sectoriales específicas.

Obligatorios según el RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección (NBA).

Evaluación anual de los planes de autoprotección para asegurar la eficacia y operatividad de los mismos ante las emergencias. Se realizarán al menos una vez al año, o con mayor frecuencia, si así se establece en el contenido del plan, y siempre evaluando sus resultados.



Los objetivos previstos por la NBA son la verificación y comprobación de:

- La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia.
- La capacitación y entrenamiento del personal adscrito a la organización y la respuesta frente a una emergencia.
- La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados.

## CONSIDERACIONES GENERALES

Podemos encontrarnos diferentes situaciones ante un riesgo que se ha manifestado por ejemplo incendio, amenaza de bomba, escape de gas, inundaciones.



Así pues, podemos distinguir tres grandes grupos según el tipo de reacción que deberíamos tener:

**EVACUACIÓN EXTERNA:** Se deberá evacuar totalmente el edificio en el menor tiempo posible (incendios, anuncio de bomba, explosiones, deterioro grave y repentino de la estructura del centro, hundimiento parcial del edificio, fugas de gases tóxicos en el interior del centro, etc.)

**EVACUACIÓN INTERNA: CONFINAMIENTO.** Todas las personas entran en dependencias, previamente definidas, que se puedan sellar para evitar la entrada de aire (contaminación atmosférica, fuga de gases...)

**AUTOPROTECCIÓN «IN SITU»:** No se mueve nadie del lugar donde se encuentra (terremotos, inundaciones, etc.)

CONDICIONES DESFAVORABLES: Los primeros simulacros deben realizarse de forma que no haya demasiadas complicaciones, y para ello podremos llevarlos a cabo en día u hora en la cual exista menor aglomeración de gente o disminuya la actividad.

Una vez que ya se hayan efectuado varios simulacros, estos deberán realizarse en la situación de máxima ocupación del edificio o edificios que integren el centro, en su actividad, así como con la disposición normal del mobiliario, pero sin que nadie haya sido alertado previamente para el día y la hora del ejercicio; los coordinadores – que recibirán con anterioridad las instrucciones oportunas a efectos de planificación del ejercicio práctico – tampoco deberán ser conocedores ni del día ni de la hora; estos extremos estarán determinados exclusivamente por el titular o propietario del centro, según su criterio y responsabilidad.

Con las hipótesis que se consideren para este ejercicio de evacuación lo que se pretende conseguir es detectar las insuficiencias principales del edificio y, a la vez, definir las medidas correctivas particulares para cada edificio a efectos de evacuación.

Como consecuencia de los puntos anteriores, se deberán sacar conclusiones oportunas que sirvan para corregir las posibles deficiencias del propio edificio. Sobre estas deficiencias habrá que informar al personal periódicamente.

## 2. Preparación del simulacro.

Además un coordinador por cada planta que se responsabilizará de las acciones que se efectúen en la planta, de controlar el tiempo de evacuación total y número de personas desalojadas.

Previamente al día del simulacro, todos los coordinadores se reunirán con el coordinador general y los coordinadores de planta para elaborar el plan a seguir, y prever todas las incidencias de la operación, planificar las salidas, determinar los puntos críticos del edificio; y las salidas que se tengan que utilizar y cual se considera bloqueada a efectos de este ejercicio.

En caso de que las personas a evacuar tengan que salir del recinto y ocupen zonas ajenas al centro, se tomarán las precauciones oportunas en referencia al tráfico. En este supuesto, si salen al exterior, se deben advertir a las autoridades o particulares que correspondiese.

También se designará una persona para cada salida y otra situada en el exterior del edificio, con la finalidad de controlar el tiempo total de la evacuación.

Si la evacuación es posible y existen varias plantas, se ha de proceder a efectuar aquella teniendo en cuenta qué tipo de hipótesis se ha planteado:

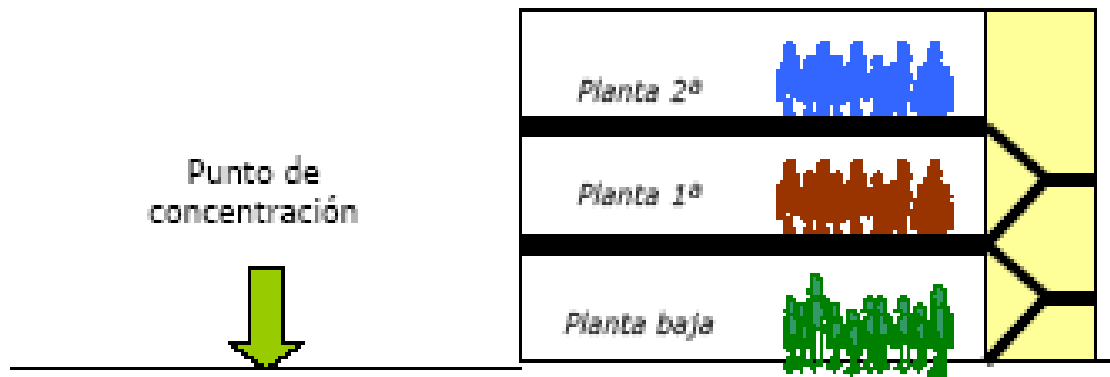
Si se plantea fuego, la planta donde exista aquel, ha de evacuar en primer lugar y a continuación la superior inmediata y siguiéndole la última planta y en orden descendente las demás. Y las inferiores en orden descendente.

Las habitaciones o dependencias más próximas a las escaleras lo han de llevar a cabo también en primer lugar y las demás a continuación.

Si no hay fuego y se plantea una evacuación, se ha de seguir igualmente un orden ascendente desde la planta baja, continuando con la primera y la segunda etc.

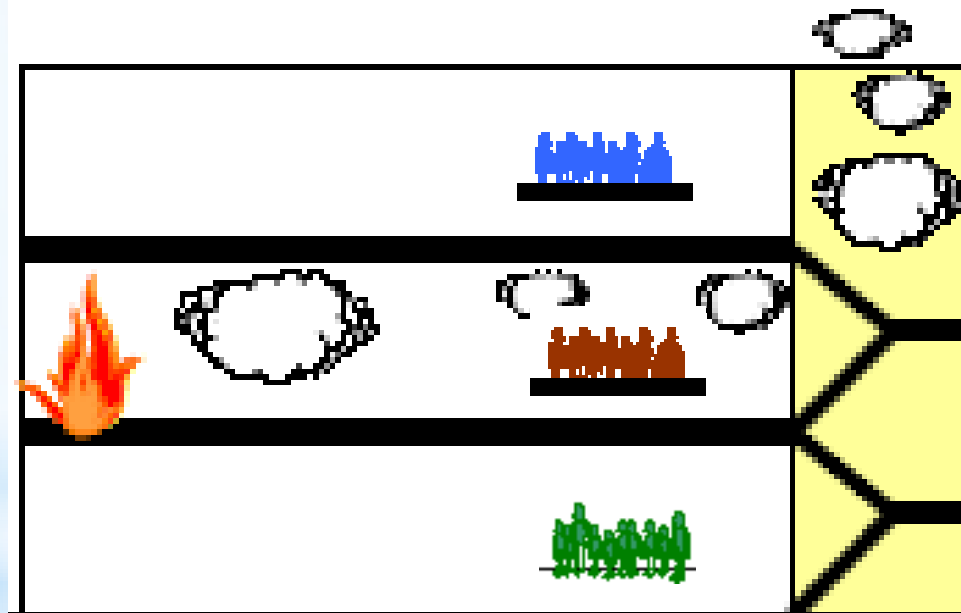
Por las escaleras se ha de bajar por el lado derecho de las mismas, dejando libre el lado izquierdo.

# ORDEN DE EVACUACION



## CASO DE INCENDIO

Punto de  
concentración



LA PLANTA SINIISTRADA SIEMPRE  
EN PRIMER LUGAR Y DESPUES LAS  
SUPERIORES INMEDIATAS EN  
ORDEN ASCENDENTE  
DESPUES LAS PLANTAS  
INFERIORES EN ORDEN  
DESCENDENTE



Cada coordinador controlará los movimientos del personal a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas.

Cada coordinador, organizará la estrategia de su grupo designando a las personas más responsables para realizar funciones concretas como cerrar ventanas, controlar a los demás, y que no lleven objetos personales, etc. Con esto, se pretende dar una mayor participación a todos en estos ejercicios.

Cuando hayan desalojado, cada coordinador comprobará que las habitaciones y recintos asignados queden vacíos, dejarán las puertas y las ventanas cerradas y comprobarán que nadie se quede en el servicio o en otras dependencias.

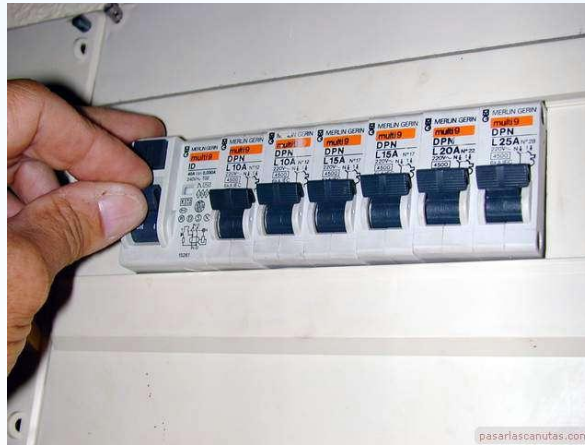
Se designarán una o varias personas para que se hagan responsables de desconectar, después de dar las señales de alarma, las instalaciones generales del edificio en el orden que sigue:

## GAS



1

## ELECTRICIDAD



2

## AGUA \*



3

\* (sólo si los suministros a los hidrantes son independientes de la red general).

Además se designará una persona encargada de la evacuación de personas disminuidas o con dificultades motrices.

Siempre es precisa la preparación al detalle del simulacro, no importa si es la primera vez que se hace.

**El primer simulacro** es el final del proceso de implantación del plan de emergencia o de autoprotección, y la culminación de la información, difusión del plan y de la formación general del personal de la empresa y específica de las personas que integran los distintos equipos de intervención.

**En los posteriores simulacros**, antes de llevarlos a cabo, debemos recordar los procedimientos de actuación y la formación específica a todos los participantes. En el primero se informará de manera generalizada del objetivo del simulacro y el día y la hora en que se realizará, para evitar que se considere que es una emergencia real.

En los posteriores, se irá minimizando poco a poco la información a los empleados, ocultando la hora, posteriormente el día, hasta lograr una respuesta serena, organizada y eficaz ante una situación de emergencia.

A largo plazo, responder ante cualquier situación de alarma como si fuera real, con la tranquilidad de que – posiblemente – será un simulacro de emergencia.

Atención a la hipótesis de simulacro, que debe planificarse detalladamente, basado en las posibles situaciones de incendio, explosión, amenaza de bomba, etc.

Debe prepararse un “guión” que simule situaciones que pueden ocurrir realmente y que deberá incluir una secuencia de los horarios, objetivos, la relación de participantes, los recursos necesarios y los métodos de observación y evaluación.

Si se pueden reproducir situaciones aparentemente reales, por ejemplo mediante la producción de humo, contribuirá a una mayor sensación de realismo y, por tanto, facilitará una mayor adecuación de las conductas de los participantes.

Es conveniente, contar con el asesoramiento de los Bomberos y, si es posible, desde el momento en que se decide la realización del simulacro.

Realizar un simulacro de emergencia es más complicado en empresas cuya actividad incluye la presencia de personas ajenas (hoteles, hospitales, centros comerciales, edificios públicos) pero puede plantearse su realización y estos principios generales pueden ser aplicables con las adaptaciones necesarias.

### 3. Etapas de desarrollo

1. Escoger el día y la hora del simulacro.
2. Pensar que circunstancias se darán acerca de conato, emergencia parcial o general, etc.
3. Realizar un inventario de los recursos humanos y materiales a involucrar
4. Informar a todo el personal de su realización, para evitar conductas inadecuadas (según la cantidad de información: general, restringida, mínima, ninguna).
5. Si queremos que participen Policía Local y Bomberos, deberemos notificar adecuadamente.
6. Verificación previa de las condiciones de las instalaciones y de la señalización e iluminación de emergencia de los recorridos de evacuación.

7. Prever la información a las autoridades competentes oportunas, a las empresas próximas, a los vecinos y a los medios de comunicación, en el caso de que el simulacro sea público o pueda ser presenciado por personas ajenas.
8. Designar el lugar y la persona que inicia el simulacro.
9. Nombrar y formar a los observadores/controladores en las distintas zonas.
10. Preparación de la hipótesis del simulacro.
11. Reunión previa al simulacro del Jefe de Emergencia y del Jefe de Intervención con los observadores/controladores, para concretar las funciones de cada uno de ellos en la realización del simulacro.
12. Previsión de posibles accidentes durante el simulacro (por ejemplo, golpes o caídas) y disponer de primeros auxilios.



13. Realización del simulacro, con la anotación de las acciones desarrolladas por los participantes y la hora en que se realizan, con la indicación de las posibles incidencias.



14. Tras finalizar el simulacro, reunión posterior de los responsables de la emergencia y los observadores/controladores para redactar el informe de la actuación de los participantes y las conclusiones y propuestas de mejora deducidas del mismo.

15. Información a los empleados del resultado del simulacro y conclusiones del mismo.

Como se pretende conocer y evaluar si las personas que deben actuar lo hacen correctamente, es necesario designar observadores o controladores.

Estos observadores registrarán, por escrito con la indicación horaria, todos los sucesos que ocurren en su zona de observación.

Cada uno de los controladores debe conocer lo que debe hacer, o se espera que haga, la persona o el grupo de personas observadas, y anotará de manera especial todas las desviaciones que se produzcan al respecto.

Aunque las acciones deben reproducir lo más fielmente el comportamiento previsto, tienen sus limitaciones.

**ELECTRICIDAD  
DESCONECTADA**

**PARO DE  
MÁQUINA  
EFECTUADO**

**HERRAMIENTA  
PARADA**

Con la práctica se pueden prever situaciones que pueden producirse: por ejemplo, el bloqueo o la obstrucción de una salida o de una escalera. (No debe ser real, sino que también se indicará con un cartel que colocará el observador en el momento de la alarma “SIMULACRO: SALIDA BLOQUEADA” o “SIMULACRO: ESCALERA INUTILIZADA”, por ejemplo).

O el mal funcionamiento de la bomba de agua contra incendios, falta de iluminación, avería de los teléfonos o radioteléfonos y otras situaciones – que también serán debidamente señalizadas – a las que tendrán que hacer frente, a veces mediante decisiones improvisadas, los componentes de los equipos de intervención.

Finalizado el simulacro, se celebrará una reunión de los observadores y responsables para realizar una evaluación general y establecer las primeras conclusiones.

El informe posterior deberá reflejar en primer lugar las acciones correctas llevadas a cabo, a las que se les dará difusión con la misma importancia que aquellas que requieran mejora.

#### **4. Revisión y actualización del plan de emergencia o de autoprotección**

Las conclusiones de mejora de los procedimientos de actuación, de las instalaciones de protección e incluso de las necesidades de mejor formación y adiestramiento de los participantes, pueden recomendar la necesidad de revisar o actualizar el plan de emergencia y autoprotección.

### SEIS del Ayuntamiento de Albacete - Ficha Resumen de Simulacro<sup>1</sup>

|   |     |   |     |     |   |   |   |
|---|-----|---|-----|-----|---|---|---|
| Empresa:  |     |   |     |     |   |   |   |
| Dirección   |     |   |     |     |   |   |   |
| Teléfono  |     | Fax   |     |     |   |   |   |
| N° de orden de simulacro  |     | Fecha                                       |     |     |   |   |   |
| Plan de autoprotección (ref.)                                     |     | Fecha                                       |     |     |   |   |   |
| EPI   | ESI |   | EAE | EPA |   |   |   |
| Los equipos reciben formación                                     |     | Periodicidad                                |     |     |   |   |   |
| Hipótesis   |     |   |     |     |   |   |   |
| Forma de detección  |     | Tipo de alarma                              |     |     |   |   |   |
| ¿Ha actuado el EPI?   |     | ¿Se han avisado a las ayudas externas?      |     |     |   |   |   |
| ¿Se paran las maquinas y procesos que puedan resultar peligrosos? |     |   |     |     |   |   |   |
| ¿Las vías de evacuación han sido adecuadas?                       |     | ¿Estaban libres de obstáculos o se liberan? |     |     |   |   |   |
| Las VE están señalizadas  |     |   |     |     |   |   |   |
| La secuencia de   |     | 1   | 2   | 3   | 4 | 5 | 6 |
| evacuación es:  |     |   |     |     |   |   |   |

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| ¿La evacuación es de forma Ordenada?                                    |  | ¿Se controla el flujo?   |  |
| ¿Se hace barrido de las dependencias?                                   |  | ¿Se sellan y señalizan las mismas?   |  |
| ¿Se impide el retorno al establecimiento?                               |  | ¿Se vigilan los accesos?   |  |
| ¿El punto de encuentro es adecuado?                                     |  | En caso negativo ¿Por qué?   |  |
| Distancia aproximada desde salida edificio al PE.                       |  | ¿El recorrido es peatonal? (en caso negativo indicar que vías hay que atravesar) |  |
| El EAE está preparado para cortar el tráfico                            |  | Está equipado  |  |
| Se efectúa recuento final   |  | ¿Quién?  |  |
| El personal evacuado se distribuye por zonas para facilitar el recuento |  |  |  |
| Se informa a las Ayudas externas a su llegada                           |  | ¿Quién?  |  |
| Observaciones:  | <p style="text-align: right;">Albacete, de 2010</p> <p style="text-align: center;">Fdo. (Observador)</p> |  |  |

## **ENLACES DE INTERES**

- [www.insht.es](http://www.insht.es)
- [www.prevenciondocente.com](http://www.prevenciondocente.com)
- [www.educa.rcanaria.es/dgi/planemerguia](http://www.educa.rcanaria.es/dgi/planemerguia)
- [www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion)
- [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion)